



No. Certificación: 0167
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE NOMENCLAT.
FRACC. GARDENIAS, SECCIÓN ELITE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Octavio Arvizu Buendía, Encargado del Despacho de la Secretaría General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Usted:

C. PASIANO GUERRERO CARO
APODERADO LEGAL DE DINAMICA GAVE, S. A. DE C. V.
PRESENTE:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **22** celebrada el día **12 de Mayo de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE DE NOMENCLATURAS OFICIALES, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE NOMENCLATURAS Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO GARDENIAS, UBICADO EN LA CIUDAD DE CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR;** a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 27 de Abril de 2009, esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales recibió oficio donde se le solicita de conformidad con la Fracción IX del artículo 22 del Reglamento de Fraccionamientos del Estado de Baja California Sur, someter a Cabildo la autorización a la propuesta de nomenclatura de calles del FRACCIONAMIENTO GARDENIAS, SECCIÓN ELITE, ubicado en Cabo San Lucas, Baja California Sur, a través del C. Pasiano Guerrero Caro, en calidad de Apoderado Legal de DINAMICA URBANA GAVE.



No. Certificación: 0167
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE NOMENCLAT.
FRACC. GARDENIAS, SECCIÓN ELITE

Luego de la discusión y análisis de esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales se observó que no existe ningún impedimento legal para aprobar la presente solicitud del Apoderado Legal de DINAMICA URBANA GAVE, quien propone a través de un plano que anexa a la petición en comento los nombres de las siguientes calles:

CHIPIRON, MEDUSA, ROCALLOSA Y PERCEBES,

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, tiene a bien proponer a su consideración señora Regidora y Regidores y en su caso autorización.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS, LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES, TUVO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUAL AL SER SOMETIDO A VOTACIÓN ANTE EL PLENO DEL CABILDO, ÉSTE FUÉ APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Dictamen

UNICO. SE AUTORICE LA NOMENCLATURA PROPUESTA PARA EL FRACCIONAMIENTO GARDENIAS, SECCIÓN ELITE, UBICADO



H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0167
No. Acta de Sesión: 22 ORD.
Fecha de Sesión: 12/05/2009
Acuerdo: AUTORIZ. DE NOMENCLAT.
FRACC. GARDENIAS, SECCIÓN ELITE

EN CABO SAN LUCAS, BAJA CALIFORNIA SUR.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Quince días del mes de Mayo del Dos Mil Nueve.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
**EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL.**

LIC. JUAN OCTAVIO ARVIZU BUENDÍA.